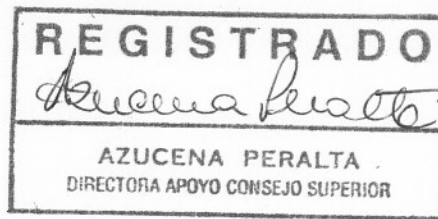




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 13 de octubre de 2005

VISTO la Resolución del Rectorado N° 958/2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuyó crédito presupuestario a la Unidad Académica La Rioja con destino a cubrir gastos del Proyecto de Aplicación de Electrocínética en la Descontaminación de Barros con Metales Pesados.

Que dicha distribución se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 958/2005 del señor Rector mediante la cual se distribuyó crédito presupuestario a la Unidad Académica La Rioja destinados a cubrir gastos del Proyecto de Aplicación de Electrocínética en la Descontaminación de Barros con Metales Pesados.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1.418/2005



Ing. HECTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR